



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Antonie Marie Jean-Baptiste Roger de Saint-Exupery (29 de junio de 1900 - 31 de julio de 1944) fue un escritor y aviador francés, autor de la famosa obra El Principito.

Fue piloto de Aeroposta Argentina S.A., Empresa pionera de los vuelos en la Patagonia. En homenaje a él, el aeródromo de San Antonio Oeste fue bautizado con su nombre. A partir del año 2009, debido a la falta de mantenimiento (que desde hace más de 20 años no se realiza), esta pista dejó de recibir vuelos de la aerolínea LADE; en consecuencia, se privó la apertura comercial y el acceso a estos privilegiados destinos turísticos.

Ahora, el Poder Ejecutivo Provincial incluyó en el primer listado de obras del Plan Castello la recuperación y puesta en funcionamiento de los Aeropuertos Provinciales, entre ellos el de nuestra localidad. De esta manera, se jerarquizan las comunicaciones, no solo como una función comercial y turística, sino en el aspecto social y humanitario. Lamentablemente, las autoridades municipales que intervinieron activamente en el proceso de aprobación del Plan, priorizaron otras obras para sus ciudades, y así se perdió una oportunidad histórica de poner en valor y funcionamiento este servicio.

Es por ello que atendiendo al requerimiento y petitorio que realizara la Comisión Directiva del Aeroclub San Antonio Oeste, entendemos que el valor social y turístico merece una pronta ejecución de esta postergada obra.

Teniendo en cuenta que el gobierno provincial ha intentado infructuosamente incorporar la obra de nuestro aeródromo en el plan Castello, es menester solicitar al Gobierno Nacional la reparación de la pista y cercado del aeródromo local Saint Exupery para conectarnos por vía aérea y potenciar nuestro destino turístico.

Por ello:

Autora: María Liliana Gemignani.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de Turismo de la Nación, que veríamos con agrado se arbitren los medios necesarios para proceder al reasfaltado y alambrado de la Pista del aeródromo Antoine de Saint Exupery, ubicado en la ciudad de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- De forma.